



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 103.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos dos y tres del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de hasta un año, a miembros de dicha Comisión conforme al siguiente detalle:

POR ENTIDADES GREMIALES DEL SECTOR.

Propietario : Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz.
Suplente : Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán.

POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ONG'S.

Propietario : Señor Luis Antonio Castillo Rivas.
Suplente : Licenciado José Ricardo Flores Pérez.

POR PROGRAMAS NACIONALES DE APOYO.

Propietaria : Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza.
Suplente : Licenciada Agustina Beatriz de Paúl Flores conocida por Agustina Beatriz de Paúl Flores.

POR EXCLUSIVA ESCOGITACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Suplente : Señora Elsa Miriam Linares de Quintanilla.

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

R. Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

